

# MANUAL DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO

---

## TRABAJO DE FIN DE GRADO

### **Coordinador:**

Ramón del Gallego Lastra

Tfno.: 913941529

Ce: coordinatfgefp@ucm.es

## ÍNDICE

PRESENTACIÓN .....	3
1. ¿Quién puede cursar la asignatura? .....	3
2. Elección de Tutor y Unidad Temática .....	4
3. Contenido del manual .....	4
PLAN DE ACTIVIDADES DE LA ASIGNATURA DE TRABAJO DE FIN DE GRADO.....	5
MEMORIA DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO.....	6
1. Estructura general de la Memoria del TFG .....	6
1.1. Estructura de una revisión bibliográfica narrativa .....	8
2. Memoria de Enfermería: Características específicas .....	10
2.1. Estructura de un plan de cuidados .....	10
2.2. Estructura del análisis de un diagnóstico enfermero.....	11
3. Memoria de Fisioterapia: Características específicas .....	12
4. Memoria de Podología: Características específicas.....	14
EVALUACIÓN DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO.....	15
1. Presentación de la Memoria del TFG .....	15
2. Evaluación .....	15
3. Sistema de Reclamación.....	15
ELABORACIÓN DE ACTAS Y TRAMITACIÓN DEL TÍTULO DE GRADO .....	16
PUBLICACIÓN DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO .....	16
ANEXO 1: Normativa del Trabajo de Fin De Grado.....	17
5. Exposición de motivos .....	17
6. Ámbito de aplicación.....	17
7. Objetivo del trabajo de fin de grado .....	18
8. Modalidad y características del trabajo de fin de grado.....	18
9. Organización y planificación del trabajo de fin de grado .....	18

# MANUAL DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO

---

10.	Matrícula y gestión académica .....	20
11.	Tutela .....	20
12.	Presentación de la memoria .....	21
13.	Evaluación .....	21
14.	Sistema de reclamaciones .....	23
15.	Disposición adicional primera .....	23
16.	Disposición adicional segunda .....	23
17.	Disposición final: entrada en vigor .....	23
18.	Anexo I: Conformidad con la normativa e información sobre el trabajo de fin de grado	23
19.	Anexo II: Informe del Tutor .....	24
20.	Anexo III: Protocolo de evaluación (Rúbrica) .....	25
ANEXO 2: Calendario del Curso 2016-2017 .....		28
ANEXO 3: Código de Buenas Prácticas .....		30
ANEXO 4: Resultados de Aprendizaje .....		32

# MANUAL DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO

---

## PRESENTACIÓN

---

El Trabajo Fin de Grado (TFG) es una asignatura en la que el estudiante debe demostrar haber adquirido:

- **conocimientos avanzados** y una comprensión de los aspectos teóricos, prácticos y metodológicos del trabajo en su campo de estudio con una profundidad que llegue hasta la vanguardia del conocimiento;
- capacidades de **resolución de problemas** en ámbitos laborales complejos que requieren el uso de ideas creativas e innovadoras;
- capacidad de **recopilar e interpretar datos e informaciones** sobre las que fundamentar sus conclusiones;
- **comunicar** a todo tipo de audiencias (especializadas o no) de manera clara y precisa, conocimientos, metodologías, ideas, problemas y soluciones en el ámbito de su campo de estudio, e identificar sus propias necesidades formativas en su campo de estudio y de
- **organizar su propio aprendizaje** con un alto grado de autonomía.

Para cursar esta asignatura es requisito obligatorio contar con la dirección de un **tutor** y realizar un **plan de actividades**, que culminará en una **memoria** escrita la cual tendrá que defender ante un tribunal.

La asignatura está regulada por la Normativa que figura en el anexo 1 (ver página 16)

### 1. ¿Quién puede cursar la asignatura?

Todo estudiante que tenga la posibilidad de concluir sus estudios en el presente curso. Es la última asignatura en ser incluida en el expediente académico y por tanto debe cursarse obligatoriamente con las últimas asignaturas de la carrera.

Al no poder matricular el TFG cuando quedan pendientes asignaturas básicas se pueden dar dos circunstancias:

- a) **Estudiantes matriculados** (sin asignaturas básicas pendientes): Figuran en las listas de la asignatura y en el Campus virtual desde el inicio de curso académico.
- b) **Estudiantes no matriculados** (con asignaturas básicas pendientes): Comienzan el curso sin haber matriculado el TFG, por tanto no figuran en las listas de la asignatura ni entre los participantes del Campus Virtual. Para ser dados de alta en el Campus, y cursar la asignatura con normalidad, deben proporcionar al Coordinador del TFG su correo institucional (@ucm.es).

Estos estudiantes tendrán la oportunidad de matricular el TFG en dos periodos distintos en función de la asignatura pendiente:

# MANUAL DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO

---

1º. *Asignatura Básica de primer semestre: enero*

2º. *Asignatura Básica de segundo semestre: mayo*

## **2. Elección de Tutor y Unidad Temática**

En el momento de la elección de Tutor y Unidad Temática, el estudiante firmará un Contrato de Aprendizaje (antes denominado “Conformidad con la normativa e información sobre el trabajo de fin de grado”)

En las primeras semanas del curso académico se publicará en la Web de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología:

- El procedimiento para la elección de Tutor y Unidad Temática.
- Calendario del proceso de elección.
- Relación de tutores que pueden ser elegidos, indicando el número máximo de estudiantes que pueden tutelar, la ubicación de su despacho, según su puesto de trabajo principal y las Unidades Temáticas a las que están adscritos.
- Relación de Unidades Temáticas y los descriptores de las mismas.
- Censo de estudiantes que pueden elegir Tutor (elaborado a partir de todos los alumnos matriculados en alguna asignatura de 4º curso). Si un alumno no figura en el censo provisional y desea cursar la asignatura debe notificárselo al Coordinador del TFG para su inclusión en el censo definitivo. Si un alumno no figura en el censo definitivo y desea cursar la asignatura podrá elegir Tutor y Unidad Temática una vez concluido el proceso de elección.

En caso de que el estudiante quiera hacer un trabajo cuya temática o tipología no está prevista en la convocatoria deberá presentar una solicitud por escrito ante la Comisión de Grado, según lo previsto en el artículo 4.4 de la Normativa (ver página 19).

## **3. Contenido del manual**

En esta manual el estudiante dispondrá de información completa para cursar la asignatura incluida en los siguientes apartados:

- Plan de actividades de la asignatura de TFG.
- Elaboración de la memoria del TFG.
- Evaluación del TFG.
- Actas y Trámites del título
- Publicación del TFG

# MANUAL DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO

---

- Normativa del TFG (anexo 1).
- Calendario del TFG (anexo 2).
- Código de Buenas Prácticas (anexo 3).
- Resultados de Aprendizaje (anexo 4).

---

## PLAN DE ACTIVIDADES DE LA ASIGNATURA DE TRABAJO DE FIN DE GRADO

---

El TFG es una **tarea continua** que se realiza a lo largo del último semestre de la carrera (6 ECTS). El tutor debe orientar y dirigir esta tarea proponiendo, negociando y pactando con el estudiante un plan de trabajo, de forma que el estudiante se responsabilice de su aprendizaje potenciando su autonomía y capacidad de autoevaluación.

Como formación complementaria se habilitará un **curso-tutorial** sobre la elaboración de un trabajo científico que el estudiante deberá realizar.

El estudiante tendrá que entregar al tutor por escrito **tres actividades obligatorias**, en unos plazos aproximados (pactados con el tutor) que figuran en el calendario del curso (ver página 27) y según una estructura que se detalla a continuación:

Primera actividad: Tema bien definido y con un enfoque adecuado a las competencias profesionales. Justificación de la pertinencia e interés del estudio. Un mínimo de cinco referencias bibliográficas pertinentes, actuales y referenciadas según la normativa de la Facultad. Estado actual del tema. Es recomendable que el estudiante identifique los problemas que plantea el trabajo y que es preciso resolver para el buen desarrollo del mismo.

Segunda actividad: Forma en la que ha resuelto los problemas planteados en la primera actividad y en caso contrario estrategias a seguir. Metodología adecuada al tipo de trabajo elegido. Desarrollo de los elementos principales del trabajo. Nueva bibliografía aportada en el desarrollo del tema: citada en texto, pertinente, actual y referenciada según la normativa de la Facultad. Identificación de los nuevos problemas que plantea el desarrollo.

Tercera actividad: El estudiante entregará la memoria completamente acabada, en su formato definitivo que debe ajustarse a la normativa que figura más abajo (nº máximo de páginas, nº máximo de anexos, etc.). Forma en la que ha resuelto los problemas planteados en las anteriores actividades y en caso contrario estrategias a seguir. Resumen y palabras clave. Introducción completa. Desarrollo completo. Bibliografía completa, citada en texto, pertinente, actual y referenciada según la normativa de la Facultad.

# MANUAL DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO

---

**Requisito para la defensa del TFG:** El estudiante solo podrá defender su TFG, si el tutor, en su informe final, indica que el estudiante ha cumplido el plan de actividades pactado.

---

## MEMORIA DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO

---

Consiste en el informe escrito con el que se comunicarán los resultados del trabajo realizado. El escrito irá dirigido a profesionales expertos en la materia tratada, por tanto el lenguaje y el tratamiento de la información respetará los principios de la comunicación científica. El texto incluirá los conceptos y las ideas principales del trabajo y se redactará de forma que el lector progrese sin dificultad por ellos.

La estructura básica de todo trabajo científico consta de:

- a) *Introducción*, que plantea el problema de estudio y finaliza con el objetivo del trabajo.
- b) *Desarrollo*, que incluye epígrafes que dan respuesta al propósito fijado.
- c) *Conclusiones*, en las que se indican, de forma resumida, las principales inferencias a las que se ha llegado tras el análisis de la problemática planteada.

### 1. ESTRUCTURA GENERAL DE LA MEMORIA DEL TFG

En este apartado se describen los requisitos comunes y el formato de los TFG realizados en la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología.

Características generales del formato de la Memoria

El trabajo se desarrollará en formato Word. Tipo de letra Arial 10. Interlineado a 1,5 (a excepción del resumen, que será de 1) y alineación justificada.

#### 1. Título y Portada

El Título debe ser breve, claro y que refleje el contenido del trabajo.

Formato de la Portada

Encabezado superior con el escudo de la Universidad Complutense de Madrid. Llevará escrita la siguiente información:

- TRABAJO FIN DE GRADO DE... (MAYÚSCULAS. NEGRITA. ARIAL 16)
- TÍTULO DEL TRABAJO (MAYÚSCULAS. NEGRITA. ARIAL 26)
- Nombre y Apellidos del alumno (Arial 10. Formato normal)
- Nombre y Apellidos del tutor (Arial 10. Formato normal)

#### 2. Página de índice

De aquí en adelante todas las páginas llevarán en el encabezado, el título del trabajo (mayúsculas) y el nombre del alumno (minúsculas) seguido del año en curso.

# MANUAL DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO

---

## 3. Resumen

Será una síntesis estructurada que refleje con precisión los contenidos del trabajo. Deberá indicar el propósito del mismo, el contexto general, antecedentes y sus objetivos, así como las aportaciones y conclusiones principales. No incluirá citas bibliográficas.

### Formato del Resumen

En Español y en Inglés. Máximo 250 palabras con 3 palabras clave. Tipo de letra Arial 10. Interlineado sencillo.

## 4. Palabras clave

Términos relacionados con el contenido del trabajo. Han de permitir una búsqueda ágil del trabajo utilizando una base de datos bibliográfica.

## 5. Introducción

En este apartado se plantea el problema a estudio y proporciona las explicaciones necesarias para comprender el trabajo que a continuación se va desarrollando. Todo ello debe ir acompañado de bibliografía fiable, específica, pertinente y actual, en la que se apoyen los principales conceptos e ideas que se manejen. Debe incluir los siguientes elementos:

*Justificación del tema elegido.* Motivaciones científicas que han llevado a la elección del tema, y su adecuación a las competencias del profesional generalista.

*Antecedentes y estado actual del tema.* Definición, epidemiología, impacto social y/o económico del problema. Interés científico y profesional que tiene el problema a estudio propuesto

*Marco teórico.* Perspectiva teórica desde la que se abordará, así como su influencia en la resolución de los problemas planteados.

*Objetivos del trabajo.* Finalidad que quiere alcanzar el estudiante con el trabajo que se propone elaborar.

### Formato de la Introducción

Máximo 8 páginas. Arial 10, justificado y con interlineado 1,5. Llevará las referencias en forma numérica correlativa.

## 6. Desarrollo

Este apartado es el cuerpo central del trabajo y en él se analizan todos los elementos de la problemática a estudio planteada en la introducción, para alcanzar los objetivos fijados. Aunque su estructura estará condicionada por el tipo de trabajo elegido, es un elemento obligatorio la metodología: el diseño, herramientas y recursos utilizados. Si procede, se incluirá la comparación de los contenidos del estudio con los encontrados en otros estudios recopilados en la revisión bibliográfica.

# MANUAL DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO

---

## Formato del Desarrollo

Máximo 25 páginas. Arial 10, justificado y con interlineado 1,5. Llevará las referencias bibliográficas en forma numérica correlativa.

## 7. Conclusiones

Se exponen unas consideraciones finales que reflejen en qué medida el trabajo da respuesta a las preguntas formuladas en la introducción, a la luz del problema planteado y a los objetivos propuestos.

## 8. Bibliografía

Se citará según orden de aparición en el texto con la correspondiente numeración correlativa. Deben proceder fundamentalmente de publicaciones científicas de prestigio y hacer referencia directa de fuentes originales. En aquellos trabajos, o apartados, que aborden temas particularmente novedosos, la bibliografía debe ser actual, entendiendo como tal los artículos publicados en los últimos años.

Es requisito imprescindible referenciar las citas según las normas de Vancouver (disponibles en la web de la Biblioteca del Centro).

Se valorará como criterio de calidad que la bibliografía empleada para fundamentar los conceptos y argumentos que se empleen en el trabajo, sea relevante, pertinente y actualizada.

## Formato de la Bibliografía

Es recomendable ajustarse lo más posible a los siguientes límites: mínimo 15 referencias bibliográficas y máximo 50.

## 9. Anexos

Gráficos y Tablas. Máximo 6 gráficos y 6 tablas referidas en el texto. Las tablas llevarán el borde exterior grueso y los bordes interiores finos. La primera línea será el título de la columna. Los gráficos pueden realizarse en Office o cualquier programa gráfico compatible. Siempre originales. Se nombrarán como sigue:

- *Gráfico*, seguido del número de gráfico según aparición en el texto y seguido del título del gráfico.

Ejemplo: Gráfico 1. Comparación entre fumadores en ambos sexos

- *Tabla*, seguido de número de tabla según aparición en el texto y seguido del título de la tabla.

Ejemplo: Tabla 3. Consumo de medicación por Comunidades Autónomas.

### 1.1. Estructura de una revisión bibliográfica narrativa

Los trabajos de revisión bibliográfica narrativa tienen como objetivo analizar y resumir la literatura sobre un tema particular. Si el alumno opta por este modelo de trabajo, deberá analizar el estado

# MANUAL DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO

---

actual de un tema relevante sobre alguna/s de las competencias de su profesión (enfermería, fisioterapia o podología) adquiriendo y actualizando sus conocimientos sobre ese tema.

En este trabajo de revisión el alumno dará su interpretación y análisis crítico de la literatura consultada.

La Revisión Bibliográfica Narrativa incluirá los siguientes apartados:

Como ya se indica en el manual del estudiante, la estructura básica de este informe constará de: Introducción; Desarrollo y Conclusiones, además de las partes preliminares y finales de cualquier trabajo.

1. **Introducción:** Se debe plantear el problema del estudio proporcionando las explicaciones necesarias para comprender éste. Todo ello deberá ir acompañado de una bibliografía actual en la que se apoyen los principales conceptos e ideas que se manejen.
  - a. Este apartado tendrá los contenidos básicos ya comentados (justificación del tema, antecedentes y estado actual del tema y objetivos).
  - b. En el apartado de Metodología (puede incluirse en la primera parte del Desarrollo) se explicará el sistema utilizado en la búsqueda de información (sin ser una revisión sistemática es recomendable que se refleje las fuentes de información utilizadas, los descriptores, periodos y estrategias de búsqueda empleadas y criterios de selección de los documentos analizados).
2. **Desarrollo:** Se incluirán los epígrafes que dan respuesta al propósito fijado. Se establecerán y desarrollarán todos aquellos apartados que se consideren necesarios para una perfecta comprensión del tema tratado. Para facilitar esa comprensión, es importante que se presente una estructura clara en la que se evidencie una clara conexión entre apartados. El contenido de los diferentes apartados debe ser equilibrado.
3. **Conclusiones:** Donde se indicará de forma resumida las principales consideraciones y consecuencias a las que se ha llegado tras el análisis del tema seleccionado. Estas deberán dar respuesta al objetivo/s propuestos en la introducción, pudiendo dejando constancia también, entre otras cosas, del interés científico del tema tratado, las razones que lo justifican, su opinión personal, las dudas o problemas que quedan por resolver, las futuras línea de estudio que se podrían abrir, etc.

## **1.1.1. Criterios de calidad de la revisión bibliográfica narrativa**

**Introducción:** Exposición clara del problema del estudio, de forma que el lector pueda comprenderlo.

Incluirá todos los apartados indicados más arriba: Justificación, con datos epidemiológicos y mención a su impacto social y/o económico; antecedentes y estado actual del tema; objetivos del trabajo, y metodología de la búsqueda, según los apartados citados anteriormente, de manera sea reproducible por el lector.

**Desarrollo:** Organización lógica de los apartados que atiendan al análisis completo y coherente del tema tratado, permitiendo su correcta comprensión.

# MANUAL DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO

---

**Conclusiones:** Indicará las principales inferencias a las que lleva el análisis de la información y si se han alcanzado los objetivos propuestos por el autor. También reflexionará sobre las fortalezas y debilidades del trabajo así como su aportación y proyección científica y profesional.

**Bibliografía:** Relevante, pertinente y actualizada, de manera que apoye los principales conceptos e ideas del trabajo. Debidamente citada según las normas del Centro.

## 2. MEMORIA DE ENFERMERÍA: CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS

### 2.1. Estructura de un plan de cuidados

El objetivo de este trabajo es elaborar un plan de cuidados de enfermería individualizado o estandarizado. Ha de tratar un problema de salud analizándolo desde la perspectiva enfermera y de manera que pueda ser aplicable a una situación real.

1. *Valoración.* Se realizará siguiendo los Patrones Funcionales de Salud. En caso de utilizar otro sistema de valoración deberá justificar su elección convenientemente y en coherencia con lo planteado en la introducción del trabajo. Los planes de cuidados individuales serán realizados sobre datos de un paciente real obtenidos durante las prácticas de 4º curso, previa aceptación de un responsable de prácticas y respetando los principios de la ética. Los datos aportados para la valoración de un plan de cuidados estandarizado estarán avalados por bibliografía de referencia y actual.
2. *Diagnóstico.* Se concluirá el juicio diagnóstico con la identificación de los diagnósticos enfermeros, justificando la decisión diagnóstica. Para enunciar los problemas enfermeros se utilizará preferentemente la clasificación de la NANDA en su última edición. En caso de elegir otra clasificación (CIPE, Omaha, etc.) debe justificarse debidamente y ser coherente con el marco teórico elegido para el trabajo en su conjunto.
3. *Planificación.* Para la consecución de esta fase se fijarán objetivos clínicos y se planificarán cuidados enfermeros utilizando las taxonomías NOC y NIC. Los criterios de resultados se desarrollarán con los indicadores seleccionados y la escala de medida. En el caso de planes de cuidados individualizados deberán incluir las puntuaciones basal y diana. En el caso de las intervenciones NIC se harán constar las actividades pertinentes que integren el tratamiento, con un enfoque acorde con la realidad de la práctica clínica en general, si se trata de un estandarizado y, en particular, en el caso concreto de un plan individualizado.

Al tratarse de un estudio teórico de naturaleza académica, el estudiante se centrará en una propuesta concreta de cuidado enfermero, que justificará y de la que hará un análisis teórico en profundidad y apoyado en fuentes bibliográficas actuales y de prestigio profesional.

4. *Evaluación.* En caso de plan de cuidados individualizado el caso debe incluir una evaluación del proceso clínico.

## **2.1.1. Criterios de calidad del plan de cuidados individualizado**

**Valoración:** Información relevante y clara procedente de los datos recogidos al paciente. La información estará estructurada correctamente conforme al modelo de valoración propuesto.

**Diagnóstico:** Los diagnósticos están bien formulados, con la etiología específica del caso y las manifestaciones concretas en las que se apoya el juicio.

### **Planificación:**

- 1º. Problemas priorizados y bien fundamentados en un sistema de jerarquización.
- 2º. Los Criterios de resultados sirven para orientar la finalidad de las acciones terapéuticas, atendiendo a las respuestas del paciente susceptibles de modificar. Los indicadores y los índices han de ser coherentes con el diagnóstico y los datos valorados, así como con las acciones propuestas. Si procede, pueden incluir el tiempo previsto para su consecución.
- 3º. Las intervenciones son adecuadas y específicas para atender a los criterios de resultado planteados.

### **Ejecución y evaluación:**

- 1º. Informe con la evolución del paciente, y las principales incidencias, en el tiempo que ha sido aplicado el plan de cuidados.
- 2º. Evaluación del proceso de cuidados, indicando los momentos de su evolución con mayor relevancia clínica, y en el alta.

## **2.1.2. Criterios de calidad del plan de cuidados estandarizado**

Los criterios exigibles son los mismos que en el plan individualizado, pero los datos en los que se apoya la valoración, el diagnóstico y la planificación deben proceder de fuentes bibliográficas de prestigio profesional y actualizadas.

## **2.2. Estructura del análisis de un diagnóstico enfermero**

Este tipo de trabajo consiste en el estudio en profundidad de un diagnóstico enfermero incluido en cualquiera de las clasificaciones enfermeras formalmente admitidas por la profesión Enfermera (NANDA, CIPE, Omaha, etc.). Puede plantearse también como comparación de dos o más diagnósticos (diagnóstico diferencial). Su estudio incluirá los siguientes apartados:

1. *Introducción.* En este apartado general se justificará la elección del concepto diagnóstico, o diagnósticos, su descripción y evolución histórica, objetivos.
2. *Desarrollo.* Estudio en profundidad del/de los diagnóstico/s y análisis crítico:
  - a. *Análisis crítico de sus componentes estructurales:* a) La etiqueta y definición y su adecuación a las competencias enfermeras; b) Los factores relacionados o de

riesgo, y su relación con el concepto diagnóstico; c) las manifestaciones clínicas que puede presentar el paciente aquejado de este problema de salud.

- b. *Aplicabilidad clínica:* ámbitos de aplicación, población más susceptible de ser diagnosticada. Análisis de la precisión diagnóstica. Diagnóstico diferencial con otras etiquetas o con otros conceptos similares.
- c. *Otros elementos del análisis.* Si se considera pertinente, es posible describir la línea principal de tratamiento enfermero que permita resolver o paliar el problema planteado.

## **2.2.1. Criterios de calidad del análisis de un diagnóstico enfermero**

**Introducción:** Centrada en el concepto diagnóstico y el propio diagnóstico enfermero a tratar. Justificación de la elección relacionada con las competencias del profesional generalista. Descripción del problema de estudio incluyendo su evolución histórica hasta el momento actual. Utilización y manejo del diagnóstico, según bibliografía. Objetivos centrados en el análisis diagnóstico.

**Desarrollo:** Descripción de la metodología empleada. Análisis pormenorizado de los epígrafes indicados arriba, con especial interés en la perspectiva clínica y el análisis competencial del profesional generalista.

**Conclusiones:** Consideraciones razonadas y fundamentadas, en relación al motivo de elección y/o los objetivos propuestos. Dudas o problemas por resolver y futuras líneas de estudio.

**Bibliografía:** Relevante, pertinente y actualizada, de manera que apoye los principales conceptos e ideas del trabajo. Debidamente citada según las normas del Centro.

## **3. MEMORIA DE FISIOTERAPIA: CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS**

### **Título**

Según estructura general.

### **Resumen**

Según estructura general.

### **Palabras clave**

Según estructura general.

### **Introducción**

En este apartado se planteará el problema a estudio y proporcionará las explicaciones necesarias para comprender éste. Todo ello deberá ir acompañado de bibliografía actual en la que se apoyen los principales conceptos e ideas que se manejen. Debe incluir los siguientes elementos:

1. *Justificación de la elección del trabajo.* Motivaciones personales que han llevado a la elección de este trabajo

# MANUAL DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO

---

2. *Antecedentes y estado actual del tema.* Definición, epidemiología, impacto social y/o económico del problema.

## **Desarrollo**

En este apartado se analizarán todos los elementos de la problemática a estudio planteada en la introducción, para alcanzar los objetivos fijados. Debe incluir los siguientes apartados (de forma equilibrada):

1. Anatomía, biomecánica, etiología, fisiopatología, sintomatología, clasificación, estadios, diagnóstico médico y la valoración que se realiza al paciente para llegar a ese diagnóstico médico incluyendo un resumen del tratamiento global (no solo fisioterápico) que ha de recibir el paciente (según proceda)
2. Valoración del paciente y diagnóstico funcional de fisioterapia (si procede). En la valoración se incluirá la exploración y preguntas de la historia clínica así como las pruebas clínicas de valoración que se realizarían al paciente con las evidencias de Fiabilidad y/o validez de las mismas si existen.
3. Tratamiento de Fisioterapia. En este punto se debe hacer un repaso de todo lo que la fisioterapia puede hacer, qué es lo que ha demostrado evidencia y en qué grado.
4. Propuesta concreta de tratamiento.

Visto lo anterior, el alumno se ha de centrar en una propuesta concreta de tratamiento que realizaría con ese tipo de paciente o pacientes. Se debe diferenciar y justificar el tratamiento propuesto según el tipo de paciente, es decir se debe definir el contexto o campo terapéutico en el que desarrollaría esta intervención (en caso de que proceda). Toda propuesta realizada se ha de justificar.

Además, hay que definir y centrarse en si se va a exponer solo el tratamiento individual que se realizaría para disminuir el dolor y mejorar la funcionalidad o incluye las recomendaciones de autocuidados antes, durante y después del tratamiento y si se va a contar algo de la propuesta de mantenimiento grupal posterior al tratamiento individual.

## **Conclusiones**

Se exponen unas consideraciones finales que reflejen en qué medida el trabajo da respuesta a las preguntas formuladas en la introducción, a la luz del problema planteado, y los objetivos propuestos. Se dejará constancia del interés científico del tema tratado, y las razones que lo justifican, así como cuestiones relevantes contenidas en el trabajo. También se pueden reflejar las dudas o problemas que quedan por resolver y las futuras líneas de estudio que se podrían abrir.

## **Bibliografía**

Según estructura general.

# MANUAL DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO

---

## 4. MEMORIA DE PODOLOGÍA: CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS

### *Título*

Según estructura general.

### *Resumen*

Según estructura general.

### *Palabras clave*

Según estructura general.

### *Introducción*

En este apartado se planteará el problema a estudio y proporcionará las explicaciones necesarias para comprender éste. Todo ello deberá ir acompañado de bibliografía actual en la que se apoyen los principales conceptos e ideas que se manejen. Debe incluir los siguientes elementos:

1. Justificación de la elección del trabajo. Motivaciones personales que han llevado a la elección de este trabajo
2. Antecedentes y estado actual del tema. Definición, epidemiología, impacto social y/o económico del problema.

### *Desarrollo*

En este apartado se analizarán todos los elementos de la problemática a estudio planteada en la introducción, para alcanzar los objetivos fijados. Debe incluir los siguientes apartados (de forma equilibrada):

1. Anatomía, biomecánica, etiología, fisiopatología, sintomatología, clasificación, estadios, diagnóstico médico y la valoración que se realiza al paciente para llegar a ese diagnóstico médico incluyendo un resumen del tratamiento global (no solo podológico) que ha de recibir el paciente (según proceda)
2. Valoración del paciente y diagnóstico podológico. En la valoración se incluirá la exploración y preguntas de la historia clínica así como las pruebas clínicas de valoración que se realizarían al paciente con las evidencias de Fiabilidad y/o validez de las mismas si existen.
3. Tratamiento de Podología. En este punto se debe hacer un repaso de todo lo que la podología puede hacer, qué es lo que ha demostrado evidencia y en qué grado.
4. Propuesta concreta de tratamiento.

Visto lo anterior, el alumno se ha de centrar en una propuesta concreta de tratamiento que realizaría con ese tipo de paciente o pacientes. Se debe diferenciar y justificar el tratamiento propuesto según el tipo de paciente, es decir se debe definir el contexto o campo terapéutico en el que desarrollaría esta intervención (en caso de que proceda). Toda propuesta realizada se ha de justificar.

# MANUAL DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO

---

Además, hay que definir y centrarse en si se va a exponer solo el tratamiento individual que se realizaría para disminuir el dolor y mejorar la funcionalidad o incluye las recomendaciones de autocuidados antes, durante y después del tratamiento y si se va a contar algo de la propuesta de mantenimiento grupal posterior al tratamiento individual.

## **Conclusiones**

Se exponen unas consideraciones finales que reflejen en qué medida el trabajo da respuesta a las preguntas formuladas en la introducción, a la luz del problema planteado, y los objetivos propuestos. Se dejará constancia del interés científico del tema tratado, y las razones que lo justifican, así como cuestiones relevantes contenidas en el trabajo. También se pueden reflejar las dudas o problemas que quedan por resolver y las futuras líneas de estudio que se podrían abrir.

## **Bibliografía**

Según estructura general.

---

## EVALUACIÓN DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO

---

### **1. Presentación de la Memoria del TFG**

Al finalizar el curso se habilitará en el Campus virtual una Tarea, a través de la cual se deberá enviar la memoria del TFG. En los plazos que figuran en el Calendario (ver página 27) se entregará una copia en archivo PDF, con la siguiente sintaxis: “APELLIDO1\_APELLIDO2\_INICIALES NOMBRE\_TFG”, en mayúsculas y sin tildes.

### **2. Evaluación**

Es requisito imprescindible haber cursado la asignatura cumpliendo el Plan de Actividades, lo que acreditará el Tutor en su Informe final.

La Evaluación la realiza una Comisión formada por tres profesores de la Facultad:

- 1º. EXPOSICIÓN ORAL Y DEFENSA: El estudiante, en 10 minutos, hará un resumen de los principales elementos de su TFG. Se recomienda la utilización de medios audiovisuales (PowerPoint, Prezi)
  - Posteriormente la Comisión podrá hacer al estudiante consideraciones y preguntas sobre su TFG y exposición.
- 2º. EVALUACIÓN: La Comisión, a puerta cerrada, calificará los trabajos, atendiendo al Informe del Tutor (ver página 23) y aplicando los CRITERIOS DE EVALUACIÓN que figuran en la RÚBRICA (ver página 24).

### **3. Sistema de Reclamación**

Los estudiantes tiene derecho a revisar su evaluación e impugnar su calificación, en el plazo de 10 días tras la publicación de las mismas, según lo establecido en la Normativa (ver página 22).

# MANUAL DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO

---

---

## ELABORACIÓN DE ACTAS Y TRAMITACIÓN DEL TÍTULO DE GRADO

---

El Coordinador elaborará las Actas de la Asignatura en el plazo más breve posible. Una vez consolidadas el estudiante podrá realizar los trámites para la obtención del Título de Grado.

- Figurará la asignatura como INCOMPATIBLE cuando alguna asignatura de la carrera esté pendiente de CONSOLIDAR (El Acta requiere la elaboración, publicación, cierre, firma de los profesores responsables y consolidación administrativa).

---

## PUBLICACIÓN DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO

---

La Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología propondrá la publicación, en la revista REDUCA, de aquellos trabajos que la Comisión evaluadora haya calificado con un mínimo de 9, y que en los tres primeros criterios de evaluación (Título, Construcción del Conocimiento y Bibliografía) hayan obtenido al menos un 8 y un 5 en el cuarto (Exposición y Defensa).

La Directora de la Biblioteca del Centro se pondrá en contacto con el candidato, vía correo institucional, y solicitará su permiso para dicha publicación.

## ANEXO 1: Normativa del Trabajo de Fin De Grado

---

### 5. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De acuerdo con el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el RD 861/2010, de 2 de julio, las enseñanzas universitarias oficiales de Grado concluirán con la elaboración y defensa de un Trabajo de Fin de Grado (en adelante TFG), que tiene carácter obligatorio, ha de constar de 6 a 30 créditos, deberá realizarse en la fase final del plan de estudios y estará orientado a la evaluación de competencias, generales, transversales y específicas, asociadas al título.

La Resolución de la Universidad Complutense de Madrid de 28 de mayo, BOE de 21 de junio de 2010, por la que se publica el plan de estudios del grado de enfermería, la Resolución de la Universidad Complutense de Madrid de 8 de abril de 2011, BOE de 26 de abril de 2011, por la que se publica el plan de estudios del grado de podología y la Resolución de la Universidad Complutense de Madrid de 8 de abril de 2011, publicada en el BOE de 27 de abril de 2011, por la que se publica el plan de estudios del grado de fisioterapia, establecen que el TFG es una asignatura de 6 créditos ECTS de carácter obligatorio y su desarrollo se realiza desde un planteamiento de actuación propia de los profesionales de las respectivos grados y se incluyen el conjunto de los conocimientos de las titulaciones.

El Real Decreto 1791/2010, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario establece que los TFG se registrarán por su normativa específica y que los estudiantes, tendrán el derecho de contar con la tutela efectiva, académica y profesional y, en su caso, en las practicas externas que se prevean en el plan de estudios; así como contar con el reconocimiento y protección de la propiedad intelectual del TFG y de los trabajos previos de investigación, en los términos que se establecen en la legislación vigente sobre la materia.

Las Directrices sobre el Trabajo de Fin de Grado aprobadas por acuerdo del Consejo de Gobierno de 24 de julio de 2012 de la Universidad Complutense de Madrid, en el que designa a la Comisión de Grado como unidad encargada de desarrollar y elevar a la Junta de Facultad la presente normativa, donde se especificará la modalidad y características del TFG, el procedimiento para su organización y planificación y evaluación y los sistemas de reclamación.

Así pues, el TFG es un modulo obligatorio que debe cursar el estudiante al final de su trayectoria académica con la finalidad de mostrar que ha adquirido de forma integrada las competencias y los contenidos formativos vinculados al plan de estudios de la titulación cursada. La duración del TFG y, por tanto, el tiempo de dedicación de los estudiantes al mismo es el proporcional a los 6 ECTS que este centro destina a la asignatura, teniendo en cuenta que cada crédito se corresponde con 25 horas de trabajo del alumno.

### 6. ÁMBITO DE APLICACIÓN

1.1. La presente normativa desarrolla los aspectos relativos a procedimientos administrativos y académicos para la solicitud, realización, tutela, presentación, defensa, evaluación y sistema de reclamación de los Trabajos Fin de Grado en las titulaciones adaptadas al Espacio Europeo de

# MANUAL DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO

---

Educación Superior en la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología de la Universidad Complutense de Madrid.

1.2. La unidad encargada de la organización, coordinación y seguimiento del TFG será la Comisión de Grado.

1.3. La Comisión de Grado podrá elevar a la Junta de Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología el desarrollo y modificación de la presente normativa, donde deberán especificarse, al menos, tanto las modalidades y características del TFG como los procedimientos para su organización y planificación y evaluación y los sistemas de reclamación. Una vez aprobada, tal normativa deberá hacerse pública en la Secretaría y en la página electrónica del centro.

1.4. La Junta de Facultad nombrará un Coordinador del Trabajo de Fin de Grado, en quien delegará las tareas de gestión y seguimiento de la asignatura.

## 7. OBJETIVO DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO

El TFG es un trabajo de curso que el estudiante realizará de forma autónoma y con la supervisión de un tutor, con el fin de mostrar de forma integrada las competencias adquiridas, los resultados de aprendizaje y los contenidos formativos recibidos propios de los títulos de Grado de Enfermería, Fisioterapia y Podología.

## 8. MODALIDAD Y CARACTERÍSTICAS DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO

3.1. El TFG podrá adoptar distintas modalidades que tendrán por objetivo el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.

3.2. El TFG no podrá estar plagiado ni haber sido presentado con anterioridad por el mismo u otro alumno en otra asignatura, materia o módulo de la misma o distinta titulación.

3.3. El TFG será preferentemente un trabajo individual que realizará el estudiante con la orientación y supervisión de uno o varios profesores.

3.4. Cuando el tema del trabajo así lo aconseje, se podrá proponer la realización colectiva de un TFG que tendrá que contar con el visto bueno del tutor, que presentará por escrito ante la Comisión de Grado correspondiente y cumplir el requisito de que cada participante presente y defienda una memoria del TFG independiente, que se ajustará a las características formales que ha fijado la Comisión de Grado para todas las memorias de los TFG

3.5. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 7 del Estatuto del Estudiante Universitario (RD 1791/2010), se considera al Trabajo Fin de Grado como obra individual cuyo autor es el estudiante.

## 9. ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO

4.1. Los Departamentos encargados de la docencia de cada titulación remitirán a la Comisión de Grado una propuesta de unidades temáticas de TFG con los profesores tutores y el número de trabajos que puede dirigir cada profesor. Dicha propuesta deberá contar con la aprobación de la Junta de Facultad.

# MANUAL DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO

---

4.2. Los Departamentos serán los responsables de adecuar la carga de trabajo con los créditos ECTS asignados al TFG, por lo que cada tutor tendrá asignado un número de trabajos según su carga docente, que no podrá exceder de diez trabajos en un curso académico.

4.3. Antes de iniciarse el curso académico se publicará en la página web y en la Secretaría de la Facultad la lista con las unidades temáticas de TFG con los profesores encargados de su supervisión, el número de trabajos que puede dirigir cada profesor, y el calendario para la elección de tema y tutor.

4.4. En el caso de que un estudiante haya propuesto un tema propio que no esté recogido en los listados publicados y que suscite su interés, deberá realizar una solicitud ante la Comisión de Grado en la que se incluya una introducción, una breve descripción del trabajo a realizar, los objetivos del TFG, planificación y recursos necesarios para su realización. La Comisión de Grado tendrá que decidir si avala tal propuesta y comunicársela al estudiante. En el caso de ser rechazada la propuesta deberá ser notificada indicando los motivos de tal rechazo y ante esta decisión no se podrá recurrir.

4.5. La asignación de unidad temática y tutor seguirá el siguiente procedimiento:

4.5.1. Previo a la elección se publicará el censo provisional de los alumnos matriculados en la asignatura. Las impugnaciones al censo podrán ser dirigidas a la Comisión de Grado, mediante correo electrónico al Coordinador de la asignatura. Cinco días antes de la elección se publicará el censo definitivo, sobre el que se establecerá el orden de elección de los temas y tutores.

4.5.2. Una semana antes de la asignación, en sesión pública, se realizará un sorteo mediante tabla de números aleatorios, obteniendo un número a partir del cual se realizará la asignación, siguiendo la lista del censo definitivo.

4.5.3. Los estudiantes, en sesión pública y ante una comisión formada por el Responsable del TFG, el Responsable de Calidad del Centro y una persona designada por la Comisión de Grado, elegirán unidad temática y tutor:

- a. Siguiendo el orden de elección cada estudiante elegirá tema y tutor ante dicha comisión.
- b. Previo a la elección el estudiante firmará un documento en el que declara estar informado de sus responsabilidades principales: 1º- Acuerdo con su tutor sobre el Contrato de aprendizaje en 15 días; 2º- elaboración del TFG según los criterios de calidad de la Guía del Estudiante, y 3º- cumplir las normas éticas y la normativa antiplagio (Anexo I).
- c. Serán elegibles las unidades temáticas y los tutores hasta que quede cubierta la dedicación que los Departamentos asignan a su profesorado para esta asignatura.
- d. Los estudiantes que no acudan a la sesión por causa justificada, podrán presentar un escrito con su solicitud que será leído en la sesión de elección en el momento que le corresponda su turno
- e. Al final de la sesión podrán elegir los estudiantes no incluidos en el censo definitivo
- f. A los estudiantes que no acudan a la sesión les asignará tema y tutor el Coordinador del TFG

# MANUAL DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO

---

4.6. Los estudiantes podrán formular solicitud motivada de cambio de tema y/o tutor ante el Decano, en el plazo de cinco días naturales desde su publicación. El Decano deberá resolver en el plazo de quince días naturales desde la recepción de la solicitud. Contra la resolución del Decano cabe interponer recurso de alzada ante el Rector en los términos o plazos fijados en los artículos 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4.7. Tras la publicación de la asignación definitiva de temas y tutores y en el plazo de quince días a partir de esa fecha, el estudiante deberá ponerse en contacto con su tutor para iniciar las tareas de la asignatura con el acuerdo sobre el Contrato de Aprendizaje.

## 10. MATRÍCULA Y GESTIÓN ACADÉMICA

5.1. El TFG se matriculará como una asignatura del plan de estudios del título oficial correspondiente.

5.2. Con carácter general, será requisito imprescindible para matricular el TFG que el estudiante haya superado como mínimo el 75% de los créditos de la titulación, entre ellos todos los de Formación Básica.

5.3. Al matricular el TFG, el estudiante deberá matricular también todos los créditos restantes para la obtención del título.

5.4. Cada curso tendrá dos convocatorias de examen. Asimismo, el estudiante podrá hacer uso, siempre que cumpla los requisitos establecidos, de la convocatoria extraordinaria de fin de carrera de febrero, en la que, para facilitar la terminación de los estudios, no será necesario que el TFG haya sido matriculado con anterioridad.

5.5. El TFG no podrá ser objeto de reconocimiento de créditos ni de compensación.

## 11. TUTELA

6.1. Serán profesores tutores de TFG todos los que pertenezcan a los Departamentos encargados de la docencia de la titulación, y su misión será la de orientar y supervisar a los alumnos en la realización del trabajo, llevar a cabo las actividades formativas previstas para ello y elaborar un informe final de la actividad del estudiante (Anexo I).

Las funciones del tutor se concretan en:

- a. Potenciar el aprendizaje autónomo
- b. Planificar sistemáticamente las actividades del TFG
- c. Controlar el proceso de elaboración (búsqueda documental, selección de la metodología adecuada, etc.)
- d. Ayudar al estudiante a identificar sus dificultades de aprendizaje y a plantear estrategias de mejora
- e. Aclarar dudas
- f. Resaltar aspectos significativos de la información

# MANUAL DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO

---

- g. Orientar al estudiante para que amplíe conocimientos sobre distintas alternativas en la toma de decisiones
- h. Potenciar la reflexión mediante el diálogo y la discusión,
- i. Estimular el pensamiento crítico del estudiante cuestionando lo establecido, justificando sus opiniones y produciendo un nuevo conocimiento.
- j. Facilitar la resolución de problemas
- k. Orientar la defensa del TFG

6.2. Dos profesores del mismo o distinto Departamento podrán codirigir un trabajo cuando lo requiera la naturaleza del tema elegido. En este caso, los profesores deberán actuar de forma coordinada y colegiada.

6.3. Los estudiantes que realicen estancias en centros educativos externos a la Universidad Complutense de Madrid (UCM), como parte de Programas Oficiales de Intercambio, podrán realizar el TFG durante esa estancia y con un tutor perteneciente al Centro receptor, siendo requisito imprescindible la cotutorización de un profesor de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología de la UCM.

## 12. PRESENTACIÓN DE LA MEMORIA

7.1. La memoria será presentada en formato electrónico, según requisitos y medios fijados por la Comisión de Grado y aprobados junto al resto de la planificación docente. Incluirá portada, resumen en español e inglés, introducción, desarrollo, bibliografía y anexos.

7.2. El Secretario de la Facultad archivará y custodiará la copia electrónica del TFG.

7.3. La Comisión de Grado hará públicos en la secretaría y en la página web del centro al comienzo del curso académico los requisitos, las fechas de entrega y presentación de los TFG y los criterios de evaluación de la memoria del TFG, así como la composición de las Comisiones de Evaluación (miembros titulares y suplentes). Quince días antes de la convocatoria se hará público la fecha, la hora y el lugar en el que se realizará la exposición y defensa de los trabajos.

## 13. EVALUACIÓN

8.1. El procedimiento de evaluación será mediante una Comisión Evaluadora, formada por tres miembros elegidos por la Comisión de Grado de la titulación, entre los profesores tutores de los TFG. En ningún caso el tutor o cotutor de un TFG podrá formar parte de la Comisión responsable de su evaluación.

8.1.1. El estudiante enviará, a través de una Tarea habilitada al efecto en la asignatura del Campus virtual, una copia de la Memoria, en formato PDF o Word. El archivo será denominado con el nombre del estudiante y la sintaxis será la siguiente: “APELLIDO1\_APELLIDO2\_INICIALES NOMBRE\_TFG”, en mayúsculas y sin tildes.

8.2. El procedimiento de evaluación consistirá en la presentación oral del TFG y su defensa ante la Comisión Evaluadora. Es requisito indispensable para defender el TFG contar con la acreditación

# MANUAL DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO

---

del tutor, en el informe final, de que el estudiante ha cubierto satisfactoriamente las actividades formativas previstas para el curso académico.

8.2.1. Los estudiantes expondrán sus trabajos durante 10 minutos, tras los cuales se someterán a las preguntas de los miembros de la Comisión.

8.3. La Comisión Evaluadora deliberará sobre la calificación a puerta cerrada.

8.4. Para garantizar la homogeneidad de la evaluación del TFG, se dispondrá de un protocolo de evaluación con los indicadores y puntuaciones referentes al enfoque y planteamiento de la temática del TFG, estructura y tratamiento de los contenidos, uso del lenguaje científico, bibliografía y presentación oral.

- a) Este protocolo será seguido por las Comisiones encargadas de evaluar los TFG.
- b) El protocolo de evaluación será incluido en la planificación docente del siguiente curso académico. Dicha propuesta deberá contar con la aprobación de la Junta de Facultad.

8.5. El TFG será calificado como cualquier otra asignatura: con calificación numérica y cualitativa, siguiendo los criterios del protocolo de evaluación. En caso de no llegar a un acuerdo los miembros de la comisión, se decidirá la nota obteniendo la media aritmética de las notas emitidas por cada miembro de la comisión para cada criterio. La no presentación del TFG supondrá la calificación de No Presentado. En el caso de que la calificación sea la de Suspenso, la Comisión Evaluadora tendrá que ofrecer orientaciones para su mejora.

8.6. La Comisión Evaluadora cumplimentará y firmará el acta de calificación que será remitida a la Comisión de Grado.

8.7. La Comisión de Grado podrá conceder la mención de Matrícula de Honor a los TFG que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9. La asignatura de TFG constituye un grupo único a este efecto. El número de Matrículas de Honor, no podrá exceder del 5% de los estudiantes matriculados en la asignatura de Trabajo de Fin de Grado del correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes sea inferior a 20, en cuyo caso sólo se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

8.8. El Coordinador del TFG será el responsable de trasladar la calificación a las actas y del cierre de las mismas.

8.9. La calificación obtenida no se consolidará en actas hasta que el estudiante haya superado todos los créditos restantes de la titulación y quedará finalmente reflejada en la convocatoria en que se haya producido tal superación. La calificación obtenida solo tendrá validez para las convocatorias del curso correspondiente y del inmediatamente siguiente, previa matriculación en el mismo.

8.10. En el caso de TFG realizados en Instituciones o Empresas externas a la UCM, como parte de un Programa Oficial de Intercambio, y puesto que el TFG no puede ser objeto de reconocimiento, el estudiante deberá matricularlo en la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología de la UCM y someterlo a evaluación según el procedimiento establecido, previo informe positivo del responsable externo.

# MANUAL DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO

---

## 14. SISTEMA DE RECLAMACIONES

9.1. Los estudiantes que no estén conformes con la calificación obtenida podrán solicitar ante la Comisión de Grado, en el plazo de 4 días tras la publicación de las calificaciones, revisión de su TFG (conforme a los artículos 47 y 48 del Estatuto del Estudiante de la UCM).

9.2. En caso de disconformidad con el resultado de la revisión, el estudiante podrá impugnar su calificación, tal y como establece el artículo 49 del Estatuto del Estudiante de la UCM. En el plazo de diez días el estudiante podrá impugnar la calificación de su TFG, ante la Comisión de Grado, mediante escrito razonado presentado en el Registro General del Centro y dirigido al Decano de la Facultad, que dará traslado de la reclamación al Tribunal nombrado al efecto.

El tribunal, oídos la Comisión Evaluadora y el estudiante afectado, emitirá resolución razonada sobre el recurso.

Si algún miembro de la Comisión Evaluadora formara parte de dicho Tribunal, o fuese el tutor del estudiante, será sustituido por el correspondiente suplente, siendo de aplicación a los miembros del Tribunal los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

9.3. Contra la resolución del Tribunal del Reclamaciones de la Facultad cabe interponer recurso ordinario ante el Rector en el plazo de un mes.

## 15. DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA

Los aspectos no recogidos en la presente normativa que puedan surgir en el desarrollo de los TFG serán resueltos por la Comisión de Grado y supondrán una propuesta de modificación de la presente normativa que deberá ser aprobada por Junta de Escuela antes de ser aplicada de nuevo el siguiente curso académico.

## 16. DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA

La reforma del presente Reglamento es competencia de la Junta de Facultad. La Comisión de TFG podrá proponer las modificaciones que estime oportunas, sin perjuicio de que cualquier miembro de la Junta de Centro pueda así mismo proponer aquellas modificaciones que considere que se deben tener en cuenta para el curso académico siguiente.

## 17. DISPOSICIÓN FINAL: ENTRADA EN VIGOR

La presente normativa entrará en vigor al día siguiente de su aprobación en Junta de Facultad.

## 18. ANEXO I: CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA E INFORMACIÓN SOBRE EL TRABAJO DE FIN DE GRADO

El Trabajo de Fin de Grado es una asignatura que implica la elaboración de un trabajo original con la dirección y asesoramiento de un tutor.

# MANUAL DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO

La información completa sobre el desarrollo de la asignatura podrá consultarse en la Web de la Facultad.

Las responsabilidades del estudiante al cursar esta asignatura son:

1. Acordar con el tutor un plan de trabajo, en la primera quincena tras la asignación, cuyas actividades constarán en el Contrato de Aprendizaje y que el tutor supervisará emitiendo un informe final. El plan de trabajo tiene una estructura mínima que contempla tres entregas, según consta en la Agenda del Estudiante.
2. Elaborar, entregar y defender el TFG según la normativa y los requisitos de calidad de la asignatura, que figura en la Guía del Estudiante y disponible en el Campus Virtual.
3. El estudiante se compromete a elaborar un trabajo original y cumplir las normas éticas del Código de Buena Conducta de la asignatura y las normas antiplagio, disponibles también en la Guía del Estudiante.

Yo, D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_, estudiante de la asignatura de Trabajo Fin de Grado, he leído y comprendido la información contenida en este documento; lo que firmo en

Madrid, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2015

Firma del estudiante

## 19. ANEXO II: INFORME DEL TUTOR

El tutor INFORMA que el estudiante, en su evolución académica a lo largo del presente curso, ha respetado el Plan de Trabajo acordado en el Contrato de Aprendizaje: SI  NO

<b>Actividad académica del Estudiante</b>	<b>Nunca demostrado</b>	<b>Escasamente demostrado</b>	<b>A veces demostrado</b>	<b>Frecuentemente demostrado</b>	<b>Siempre demostrado</b>
Interés en el trabajo desarrollado					
Asistencia a las tutorías correspondientes					
Análisis de los problemas que surgen en el trabajo					
Planteamiento de soluciones ante los problemas					
Organización del tiempo y entrega en plazos					
OBSERVACIONES:					

## 20. ANEXO III: PROTOCOLO DE EVALUACIÓN (RÚBRICA)

### 1 Tema y enfoque (10%)

#### 1.1 El tema es propio de las competencias del profesional (6%)

- 1.1.1 Inadecuado (0)
- 1.1.2 Escasamente adecuado (3)
- 1.1.3 Sustancialmente adecuado (7)
- 1.1.4 Completamente adecuado (10)

#### 1.2 Originalidad (2%)

- 1.2.1 No (0)
- 1.2.2 Sí (10)

#### 1.3 Título, resumen y palabras clave informan de los contenidos del trabajo de forma (2%)

- 1.3.1 Deficiente (0)
- 1.3.2 Imprecisa (3)
- 1.3.3 Correcta (7)
- 1.3.4 Excelente (10)

### 2 Construcción del conocimiento (60%)

#### A) *General (Conocimientos y argumentación)*

#### 2.1 Los conceptos que constituyen la línea argumental del estudio están definidos y relacionados de forma (12%)

- 2.1.1 Inadecuada (0)
- 2.1.2 Escasamente adecuada (3)
- 2.1.3 Sustancialmente adecuada (7)
- 2.1.4 Completamente adecuada (10)

#### 2.2 Utiliza el pensamiento crítico en la fundamentación teórica, y en las reflexiones realizadas, de forma (12%)

- 2.2.1 Inadecuada (0)
- 2.2.2 Escasamente adecuada (3)
- 2.2.3 Sustancialmente adecuada (7)
- 2.2.4 Completamente adecuada (10)

#### 2.3 Capacidad de síntesis y uso del lenguaje profesional adecuado al tema tratado (6%)

- 2.3.1 Deficiente (0)
- 2.3.2 Imprecisa (3)
- 2.3.3 Correcta (7)
- 2.3.4 Excelente (10)

# MANUAL DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO

---

## B) *Introducción*

### 2.4 La descripción permite la comprensión clara y precisa de tema elegido (8%)

- 2.4.1 Escasa (0)
- 2.4.2 Justa (3)
- 2.4.3 Buena (7)
- 2.4.4 Excelente (10)

### 2.5 Justifica el interés profesional del estudio, antecedentes y objetivos de forma (6%)

- 2.5.1 Deficiente (0)
- 2.5.2 Imprecisa (3)
- 2.5.3 Correcta (7)
- 2.5.4 Excelente (10)

## C) *Desarrollo*

### 2.6 Desarrollo según los criterios de calidad del tipo de trabajo elegido, de forma (10%)

- 2.6.1 Inadecuada (0)
- 2.6.2 Escasamente adecuada (3)
- 2.6.3 Sustancialmente adecuada (7)
- 2.6.4 Completamente adecuada (10)

### 2.7 La discusión de ideas y las conclusiones del estudio están argumentadas de forma (6%)

- 2.7.1 Inadecuada (0)
- 2.7.2 Escasamente adecuada (3)
- 2.7.3 Sustancialmente adecuada (7)
- 2.7.4 Completamente adecuada (10)

## 3 *Bibliografía* (15%)

### 3.1 La bibliografía procede de fuentes fiables, es pertinente para los asuntos tratados y se distribuyen adecuadamente en el texto (8%)

- 3.1.1 Nunca (0)
- 3.1.2 Raramente (3)
- 3.1.3 Frecuentemente (7)
- 3.1.4 Siempre (10)

### 3.2 Las citas bibliográficas se realizan siguiendo la normativa del Centro (7%)

- 3.2.1 Nunca (0)
- 3.2.2 Raramente (3)
- 3.2.3 Frecuentemente (7)
- 3.2.4 Siempre (10)

## 4 **Exposición y defensa (15%)**

### 4.1 **El contenido de la exposición resume el TFG (5%)**

- 4.1.1 Inadecuada (0)
- 4.1.2 Escasamente adecuada (3)
- 4.1.3 Sustancialmente adecuada (7)
- 4.1.4 Completamente adecuada (10)

### 4.2 **La exposición oral y el lenguaje no verbal y el uso de los medios audiovisuales, se emplean con orden, fluidez y claridad (5%)**

- 4.2.1 Nunca (0)
- 4.2.2 Raramente (3)
- 4.2.3 Frecuentemente (7)
- 4.2.4 Siempre (10)

### 4.3 **Defensa del TFG: respuesta a las cuestiones planteadas por el tribunal (5%)**

- 4.3.1 Inadecuada (0)
- 4.3.2 Escasamente adecuada (3)
- 4.3.3 Sustancialmente adecuada (7)
- 4.3.4 Completamente adecuada (10)

# MANUAL DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO

---

## ANEXO 2: Calendario del Curso 2016-2017

---

### ELECCIÓN DE TUTOR Y UNIDAD TEMÁTICA

3 de octubre	- Sorteo del número de inicio de la elección. - Publicación provisional del censo de estudiantes, unidades temáticas y tutores.
Del 3 al 7 de octubre	Solicitud de modificaciones en el censo de estudiantes.
10 de octubre	Publicación definitiva del censo de estudiantes, unidades temáticas y tutores.
17 y 18 de octubre	Elección de tutores Grado de Enfermería.
17 de octubre	Elección de tutores Grado de Fisioterapia.
18 de octubre	Elección de tutores Grado de Podología.
19 de octubre	Publicación provisional de tutores.
Del 19 al 24 de octubre	Reclamación al proceso de elección de tema y tutor.
24 de octubre	Publicación definitiva de la elección de tema y tutor.

### ELABORACIÓN DEL TRABAJO: CONVOCATORIA DE JUNIO

#### PLAN DEL ACTIVIDADES

2ª semana de febrero	Primera entrega
2ª semana de marzo	Segunda entrega
3ª semana de abril	Tercera entrega

#### ENTREGA Y DEFENSA DEL TFG

1ª semana de mayo	Publicación de los tribunales
8 de mayo	Entrega del TFG
Del 5 al 9 de junio	Defensa del TFG

#### PROCESO DE RECLAMACIÓN

Del 12 al 15 de junio	Solicitud de revisión de la calificación
16 de junio	Revisión de la calificación
Del 16 al 26 de junio	Impugnación de la nota

### CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE JULIO

#### ENTREGA Y DEFENSA DEL TFG

2ª semana de junio	Publicación de los tribunales
12 de junio	Entrega del TFG
Del 3 al 7 de julio	Defensa del TFG

# MANUAL DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO

---

## PROCESO DE RECLAMACIÓN

Del 10 al 13 de julio	Solicitud de revisión de la calificación
14 de julio	Revisión de la calificación
Del 14 al 24 de julio	Impugnación de la nota

## ANEXO 3: Código de Buenas Prácticas

---

### 1. RECOMENDACIONES DE CARÁCTER GENERAL

- 1.1. Se procurará la existencia de un ambiente de aprendizaje incluyendo el material e instalaciones necesarios, oportunidades de colaboración y condiciones de seguridad.
- 1.2. Se propiciará el establecimiento de una relación cordial entre todos los agentes implicados en el desarrollo del Trabajo de Fin de Grado (TFG).
- 1.3. Se garantizará la adecuada atención de los estudiantes de la asignatura, procurando que el número de estudiantes a cargo de un tutor sea apropiado y compatible con sus obligaciones y compromisos.
- 1.4. Se velará por el cumplimiento de los principios éticos de carácter general de aplicación en el ámbito de los estudios universitarios y en la obtención y tratamiento de los datos clínicos de los pacientes atendidos en los centros donde se realizan prácticas clínicas de los estudios responsabilidad de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología.
- 1.5. Se velará por el cumplimiento de los derechos de propiedad intelectual.
- 1.6. Se fomentarán los valores propios del espíritu universitario que incluyen el conocimiento adecuado del campo de estudio y la metodología adecuada en cada caso, la honestidad y la responsabilidad profesional, la libertad de planteamientos intelectuales y los principios que rigen la autoría y co-autoría de las publicaciones y la propiedad intelectual.
- 1.7. Se garantizará el derecho de los pacientes al uso adecuado de su información clínica, el requerimiento de la autorización expresa de la participación humana libre, voluntaria e informada, la garantía del derecho a la intimidad y el tratamiento de datos confidenciales.

### 2. RECOMENDACIONES PARA EL TUTOR

El tutor es el máximo responsable de la supervisión de las tareas de aprendizaje y elaboración del trabajo del estudiante. El tutor debe:

- 2.1. Orientar y asesorar el diseño del TFG.
- 2.2. Guiar al estudiante determinando los plazos de realización de las tareas con el fin de cumplir los objetivos previstos.
- 2.3. Realizar una supervisión regular del trabajo del estudiante y de las actividades del mismo. Los contactos entre estudiante y tutor deberían tener lugar al menos una vez al mes, en

# MANUAL DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO

---

particular en las fases más críticas del desarrollo del TFG, de manera que se garantice el cumplimiento del contrato de aprendizaje.

- 2.4. Emitir un informe final en el plazo establecido para ello, a fin estar disponible para la Comisión de evaluación.
- 2.5. Fomentar los valores inherentes a la buena actividad académica, en particular los principios éticos, honestidad, responsabilidad social, formación permanente, profesionalidad y rendición de cuentas.

## 3. RECOMENDACIONES PARA EL ESTUDIANTE

El estudiante matriculado en la asignatura de TFG debe:

- 3.1. Cumplir los plazos establecidos por el tutor y los órganos responsables de la asignatura.
- 3.2. Asumir, con responsabilidad, la temática y metodología del TFG.
- 3.3. Facilitar la estrecha comunicación y colaboración entre tutor y estudiante, con el objetivo del desarrollo del trabajo.
- 3.4. Valorar la responsabilidad del propio aprendizaje dentro de la libertad de estudio.
- 3.5. Participar de forma activa en reuniones, seminarios, talleres y otras actividades que formativas diseñadas en su formación académica.
- 3.6. Integrar los valores que rigen el espíritu universitario, tales como la honestidad, respeto, principios éticos, transparencia, rendición de cuentas, originalidad, valor y compromiso social del conocimiento, responsabilidad y actitud profesional, buenas prácticas profesionales, relaciones fluidas con el tutor, valor de la formación permanente.

## ANEXO 4: Resultados de Aprendizaje

---

### 1. PROPIOS DEL NIVEL DE GRADO

Según lo dispuesto en el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior<sup>1</sup>:

- Haber adquirido conocimientos avanzados y demostrado una comprensión de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en su campo de estudio con una profundidad que llegue hasta la vanguardia del conocimiento.
- Poder, mediante argumentos o procedimientos elaborados y sustentados por ellos mismos, aplicar sus conocimientos, la comprensión de estos y sus capacidades de resolución de problemas en ámbitos laborales complejos o profesionales y especializados que requieren el uso de ideas creativas e innovadoras.
- Tener la capacidad de recopilar e interpretar datos e informaciones sobre las que fundamentar sus conclusiones incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, la reflexión sobre asuntos de índole social, científica o ética en el ámbito de su campo de estudio.
- Ser capaz de desenvolverse en situaciones complejas o que requieran el desarrollo de nuevas soluciones tanto en el ámbito académico como laboral o profesional dentro de su campo de estudio.
- Saber comunicar a todo tipo de audiencias (especializadas o no) de manera clara y precisa, conocimientos, metodologías, ideas, problemas y soluciones en el ámbito de su campo de estudio.
- Ser capaz de identificar sus propias necesidades formativas en su campo de estudio y entorno laboral o profesional y de organizar su propio aprendizaje con un alto grado de autonomía en todo tipo de contextos (estructurados o no).

### 2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPECÍFICOS DEL GRADO DE ENFERMERÍA

Según lo dispuesto en la Memoria de solicitud del Grado en Enfermería. Escuela de Enfermería, Fisioterapia y Podología. Universidad Complutense de Madrid. Madrid 2009.

- Saber prestar una atención sanitaria técnica y profesional adecuada a las necesidades de salud de las personas que atienden, de acuerdo con el estado de desarrollo de los conocimientos científicos de cada momento y con los niveles de calidad y seguridad que se establecen en las normas legales y deontológicas aplicables.
- Realizar cuidados de enfermería dirigidos a las personas, familia o grupos, orientados a los resultados en salud evaluando su impacto, a través de guías de práctica clínica y asistencial, que describen los procesos por los cuales se diagnostica, trata o cuida un problema de salud.
- Conocer y aplicar los fundamentos y principios teóricos y metodológicos de la Enfermería.

---

<sup>1</sup> Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior. BOE nº 185 de 3 de agosto de 2011.

# MANUAL DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO

---

- Conocer el comportamiento interactivo de la persona en función del género, grupo o comunidad, dentro de su contexto social y multicultural.
- Desarrollar sistemas de cuidados dirigidos a las personas, familia o grupos, evaluando su impacto y estableciendo las modificaciones oportunas.
- Relacionar las intervenciones de Enfermería con la evidencia científica y con los medios disponibles.
- Comprender sin prejuicios a las personas, considerando sus aspectos físicos, psicológicos y sociales, como individuos autónomos e independientes, asegurando el respeto a sus opiniones, creencias y valores, garantizando el derecho a la intimidad, a través de la confidencialidad y el secreto profesional.
- Favorecer el derecho de participación, información, autonomía y el consentimiento informado en la toma de decisiones de las personas atendidas, acorde con la forma en que viven su proceso de salud-enfermedad.
- Fomentar estilos de vida saludables, el autocuidado, apoyando el mantenimiento de conductas preventivas y terapéuticas.
- Proteger la salud y el bienestar de las personas, familia o grupos atendidos, garantizando su seguridad.
- Saber realizar una comunicación eficaz con pacientes, familia, grupos sociales y compañeros y fomentar la educación para la salud.
- Conocer el código ético y deontológico de la Enfermería española, comprendiendo las implicaciones éticas de la salud en un contexto mundial en transformación.
- Conocer los principios de financiación sanitaria y sociosanitaria y utilizar adecuadamente los recursos disponibles.
- Desarrollar mecanismos de evaluación, considerando los aspectos científico-técnicos y los de calidad.
- Saber trabajar con el equipo de profesionales como unidad básica en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal de las organizaciones asistenciales.
- Conocer los sistemas de información sanitaria.
- Realizar los cuidados de enfermería basándose en la atención integral de salud, que supone la cooperación multiprofesional, la integración de los procesos y la continuidad asistencial.
- Conocer las estrategias para adoptar medidas de confortabilidad y atención de síntomas, dirigidas al paciente y familia, en la aplicación de cuidados paliativos que contribuyan a aliviar la situación de enfermos avanzados y terminales.

### 3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPECÍFICOS DEL GRADO DE FISIOTERAPIA

Según lo dispuesto en la Memoria de solicitud del Grado en Fisioterapia. Escuela de Enfermería, Fisioterapia y Podología. Universidad Complutense de Madrid. Madrid 2010.

- Conoce, aplica e integra los contenidos de las distintas materias de la titulación.

# MANUAL DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO

---

- Utiliza las TIC para la documentación, realización y presentación del proyecto.
- Realiza un proyecto que englobe el conjunto de los objetivos/competencias definidos en la titulación.
- Es capaz de presentar y defender dicho proyecto ante el Tribunal universitario.
- Se expresa correctamente en inglés.

También atenderá a las competencias específicas del Trabajo de Fin de Grado descritas en la mencionada Memoria:

## COMPETENCIAS GENERALES

C.F.17 Elaborar, presentar y defender ante el Tribunal universitario un proyecto de fin de grado, en forma de ejercicio de integración de los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas a lo largo del Grado.

## COMPETENCIAS TRANSVERSALES

### *Instrumentales:*

- C.T.1 Capacidad de análisis y síntesis
- C.T.2 Capacidad de Organización y de Planificación
- C.T.3 Comunicación Oral y escrita en la lengua Nativa
- C.T.4 Conocimiento de una lengua extranjera
- C.T.5 Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio
- C.T.6 Capacidad de gestión de la información
- C.T.7 Resolución de problemas
- C.T.8 Toma de decisiones

### *Personales:*

- C.T.9 Trabajo en equipo
- C.T.12 Habilidades en las relaciones interpersonales
- C.T.14 Razonamiento crítico

### *Sistémicas:*

- C.T.16 Aprendizaje autónomo
- C.T.18 Creatividad
- C.T.22 Motivación por la calidad

## 4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPECÍFICOS DEL GRADO DE PODOLOGÍA

Según lo dispuesto en la Memoria de solicitud del Grado en Podología Escuela de Enfermería, Fisioterapia y Podología. Universidad Complutense de Madrid. Madrid 2010.

- Elabora un Trabajo fin de grado ajustándose al método científico asociado a distintas materias, siempre con un perfil podológico.